

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **15201 Corrección en bases de la convocatoria para establecer una Bolsa de Empleo de Diplomados en Trabajo Social.**

Se hace público que por Resolución de fecha 26 de julio de 2011, se modificaron las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2011 (BORM de fecha 5 de agosto de 2011), para establecer una Bolsa de Empleo de Diplomados en Trabajo Social, en los siguientes términos:

1.- Donde dice "Experiencia en puestos de igual categoría, y similar contenido y funciones: hasta un máximo de 3 puntos", debe decir "Experiencia en puestos de igual categoría, y similar contenido y funciones: hasta un máximo de 2,40 puntos."

2.- Donde dice "Formación: Hasta un máximo de 3 puntos" debe decir "Formación: Hasta un máximo de 1,60 puntos"

3.- Eliminar del baremo de méritos el punto 3 "Otros méritos".

Eliminar el párrafo que figura en la forma de acreditar los méritos que dice "La aprobación de ejercicios correspondientes a procesos selectivos para los que se exigiera estar en posesión de la misma titulación, mediante certificación emitida al respecto por la Administración correspondiente."

Con el fin de garantizar principalmente los principios de seguridad jurídica y de igualdad, se abre un nuevo plazo de 10 días naturales para presentación de solicitudes y demás documentación requerida en las bases de la convocatoria. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la presente publicación, por lo que la actual lista de admitidos y excluidos podría variar. La citada Resolución de fecha 26 de julio de 2011, podrá ser impugnada en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Águilas, 3 de octubre de 2011.—El Alcalde, Bartolomé Hernández Giménez.